EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

1. Que, el Plan de Desarrollo "Unidos con la Gente para Seguir Avanzando", aprobado en el Acuerdo No 00002 de mayo 30 de 2024, por el Honorable Concejo Municipal para el período 2024-2027 está contemplada la Línea Estratégica 2: EN EL SANTUARIO LA GENTE PRIMERO, Componente 2.5 Cultura Patrimonio y Turismo, Programa 2.5.2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio santuariano.

2. Que en el Banco de Proyectos de Inversión de la entidad territorial se encuentra radicados en la MGA el proyecto con código BIPM 2024056970034, en el cual es coherente el objeto contractual **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN EL PUENTE CENTENARIO Y SU ENTORNO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO."**

3. Que con este proceso contractual se desarrolla los indicadores: Realizar intervenciones de restauración y mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural y patrimonial."

Código Contraloría: 33A05202434
Consecutivo Cultura: 50- 2025
Código Producto del Catálogo: 3302073
Código Indicador del Catálogo: 330207300

Se expide la presente certificación a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,

SAIR ALZATE ZULUAGA
Secretario de Planeación y Vivienda

Vanesa Zuluaga
Contratista de Planeación